


ESTUDIO-INFORME DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIDAS
CORRECTORAS DEL PLAN ESPECIAL "INSTALACIÓN CAMPO
DE PITCH&PUTT Y ZONA DE PRÁCTICAS EN EL POLÍGONO 6,
PARCELAS 12 Y 14 DE URNIETA (GIPUZKOA)"

MARZO 2.015

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO	2
2. DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE LOS USOS PREVISTOS CON CAPACIDAD DE AFECCIÓN	4
3. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA	8
4. VALORACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES Y PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS	15
5. RESUMEN	20

ANEXO: Reportaje fotográfico

Elaborado por:
Arantxa Cadarso Lcda. en Ciencias Ambientales Directora Técnica de ARC


1. ANTECEDENTES Y OBJETO

Mediante escrito emitido el 28 de abril de 2014, la Dirección General de Ordenación Territorial informa sobre la recepción de una consulta urbanística del Ayuntamiento de Urnieta, relativa a la instalación de un campo y su cancha de prácticas de la modalidad del Golf denominada Pitch & Putt, en terrenos de los caseríos Altzibar-Berri y Altzibar Zaharra de Urnieta. En este documento se incluye el informe-escrito emitido por la Dirección General de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en el que se evalúa desde el punto de vista ambiental su instalación. A este respecto, la Dirección de Medio Ambiente señala lo siguiente:

"Considerando las circunstancias anteriores, esta Dirección considera que la instalación no causará efectos significativos sobre el medio ambiente siempre que, tal y como se afirma en el escrito del promotor, las actuaciones y edificaciones sean fácilmente reversibles y la actividad no suponga una afección significativa sobre la capacidad productiva del suelo.

En cualquier caso, tanto en el plan especial que establezca la ordenación pormenorizada del área como en el proyecto de actividad, se deberán analizar e incorporar las medidas necesarias para:

- Garantizar la preservación del recurso estratégico que supone el suelo de alta capacidad agraria y el carácter reversible de las actuaciones desarrolladas en la parcela.*
- Incorporar la infraestructura de conducción y/o tratamiento de aguas residuales suficiente para atender el previsible aumento de la carga contaminante.*
- Procurar el mantenimiento de la composición y características del prado de siega original, evitando la siembra de especies exóticas con potencial invasor y la aplicación de tratamientos agresivos que modifiquen la composición química del suelo o las aguas."*



En enero de 2015 se redacta el Plan Especial "Instalación campo de Pitch&Putt y zona de prácticas en el polígono 6, parcelas 12 y 14 de Urnieta (Gipuzkoa)", quedando establecida la ordenación del área.

Con el presente estudio-informe se pretende por una parte, **evaluar desde el punto de vista ambiental** el Plan Especial antedicho, **complementar la evaluación ambiental** transcrita una vez redactado el Plan Especial, **documentar la normativa respecto a la evaluación de impacto ambiental** para planes especiales que se propone en el contenido del informe-escrito de la Dirección General de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Además, se establecen las **medidas preventivas y correctoras** que sería recomendable aplicar para evitar o mitigar las posibles afecciones ambientales en el área y para asegurar que se cumplen las indicaciones señaladas por la Dirección General de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas.

2. DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE LOS USOS PREVISTOS CON CAPACIDAD DE AFECCIÓN

En este punto se presenta la ordenación propuesta en el Plan Especial, que a grandes rasgos es la siguiente:

- Zona de carácter ocio-deportivo-recreativa, compuesta por un campo de Pitch&Putt de 9 hoyos, una cancha de prácticas y zonas de Putting Green y Aproach.
- Elementos auxiliares a la actividad, en concreto: una construcción desmontable, un área de estancia, caminos peatonales y un aparcamiento.

A continuación se describen las características y las superficies aproximadas de las diferentes zonas:

Campo de Pitch & Putt de 9 hoyos:

El campo, con una superficie total de 22.000 m², será "rústico de tipo escocés"; es decir, que se adaptará a los elementos naturales del entorno actuando mínimamente sobre el terreno.

En concreto, el mantenimiento de la pradera se realizará con actuaciones similares a las que se realizan con los usos actuales de carácter agrícola y ganadero. En las zonas donde sea necesaria una altura determinada de hierba para la práctica de la actividad se realizará un mantenimiento más intensivo para conseguir las condiciones idóneas, aunque nunca se aplicarán tratamientos que modifiquen la composición química del suelo. Tampoco se prevé instalación de riego, ya que se aprovechará el agua de lluvia.

En el campo de Pitch & Putt se diferenciarán asimismo las siguientes zonas:

- Salida de hoyo: Lugar en el que se comienza el juego, que consiste en una o varias plataformas rectangulares.
- Calle: Es el espacio comprendido entre la salida y el Green. En esta zona la hierba necesita ser segada para poder jugar.



- Green: Lugar en el que se encuentra el hoyo en el que se debe embocar la bola. En esta zona la hierba necesita ser segada más corta que en la zona de calle.
- Rough: Terreno que rodea la calle y que no necesita ser segado.

Cancha de prácticas

La cancha de prácticas contará con 12 puestos individuales cubiertos y con una máquina expendedora de bolas para que los jugadores puedan servirse de bolas especiales para practicar los golpes hacia una parte del terreno de 100 metros de largo aproximadamente.

En la cancha de prácticas pueden diferenciarse las siguientes zonas:

- Zona de salida: La superficie de ocupación de esta zona será de 270 m². Estará dotada de 12 puestos de salida cubiertos, con la posibilidad de acondicionar 6 de ellos como descubiertos. En esta zona se construirá una estructura desmontable tipo marquesina de aproximadamente 3,5 metros de alto y 30 metros de largo para cubrir los puestos desde donde los jugadores lanzaran las bolas. La solera será de hormigón.
- Zona de prácticas: Consiste en la parte del terreno de 100 m de largo localizada frente a la zona de salida. El perímetro de esta zona de 5.000 m², contará con redes de protección para garantizar que las bolas de prácticas no afecten a los usos colindantes.

Putting Green y Aproach

Estas zonas están destinadas a la práctica de golpes cortos.

- Putting Green: Se trata de un Green de 600 m² especialmente dedicado a la práctica del putt, que consta de varios hoyos para practicar diferentes distancias y caídas. Dispondrá de ante-Green y obstáculos de arena.
- Aproach: Se trata de un Green de 200 m² dedicado a la práctica del aproach que consta de un hoyo orientado a practicar el golpe de aproximación al Green.

Elementos auxiliares

Los elementos auxiliares a la actividad son los siguientes:

- Construcción desmontable: Construcción ligera fácilmente desmontable equipada con las instalaciones necesarias para gestionar administrativamente toda la actividad, así como de aseos, vestuarios, zona de taquillas y almacén. También serviría como punto de recepción y salida para iniciar la actividad y como punto de suministro del material necesario.

El tratamiento de las aguas fecales se realizará mediante sistemas de depuración en fosa séptica en función del tipo de residuo generado. Asimismo se posibilitará la disposición de depósitos de gasóleo o propano enterrados para satisfacer las necesidades energéticas de los edificios previstos y para las máquinas y tractores necesarios para el mantenimiento tanto de las instalaciones deportivas como de las explotaciones agrarias.

La solera será de hormigón.

- Se dispondrá de una zona de estancia. Para su pavimentación se utilizarán materiales blandos como gravas, tierra batida, madera o sus combinaciones, o baldosas hidráulicas o similares. La solera será de hormigón.
- Caminos peatonales: Son los caminos interiores para acceder a las diferentes zonas desde la zona de aparcamiento y de recepción. Ocuparán un total de 200 m². Para su pavimentación se utilizarán materiales blandos como gravas, tierra batida, madera o combinaciones.
- Aparcamiento: Superficie acondicionada para el estacionamiento de un máximo de 45 vehículos. Supondrá 1.125 m² y estará ubicada en la zona más cercana al vial existente (la carretera del Barrio de Goiburu de Urnieta). Se primará la utilización de acabados de aspecto natural, intentando reducir el impacto visual de la intervención, combinado con zonas asfaltadas con aglomerado asfáltico. La definición de los acabados y su desarrollo será objeto de análisis en los proyectos de edificación y urbanización.

Entre los aspectos comunes a la totalidad de la zona destacan los siguientes:

- En todos los casos en que sea necesario realizar movimiento de tierras, la capa de tierra vegetal retirada se depositará dentro de la misma parcela para su reposición posterior.
- En toda la zona se mantendrá la composición característica del prado de siega original, evitando la siembra de especies exóticas con potencial invasor y la aplicación de tratamientos agresivos que modifiquen la composición química del suelo o las aguas.
- Las construcciones que se realicen siempre estarán vinculadas al campo de Pitch&Putt y la zona de prácticas, con un carácter de arquitectura desmontable y fácilmente recuperable, tales como elementos prefabricados o elementos industriales recuperados. Dichas construcciones se adaptarán a la arquitectura tradicional de la zona.
- En definitiva, todas las actuaciones que se desarrollen serán de carácter reversible.

Por otra parte, comentar que dada la escasa entidad de las edificaciones y las características de las mismas, no se prevé la realización de una red de recogida de aguas pluviales.

Tampoco se plantean nuevas conexiones a la red de telefonía, manteniéndose las redes existentes.

Además, la parcela cuenta en las inmediaciones con una red municipal de abastecimiento de agua y con línea de electricidad de baja tensión. De este modo, las conexiones necesarias tanto a la red eléctrica como al abastecimiento de agua deberán realizarse por proximidad a las existentes, soterrando las nuevas redes que sean necesarias.

3. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA

A continuación se presenta una descripción general de las características ambientales del área, incidiendo en los valores más destacados de la misma.

Clima

Las condiciones climáticas de la zona se corresponden con las del clima atlántico, que se caracteriza por presentar precipitaciones medias anuales de entre 1.200 y más de 2.000 mm y temperaturas moderadas tanto en verano como en invierno.

Geología

Atendiendo al Mapa Geológico de la CAPV (escala 1:25.000) publicado por el Gobierno Vasco, los materiales que componen la zona de estudio consisten en una alternancia de margas y calizas arenosas (Flysch detrítico calcáreo del Cretácico superior) que presentan una permeabilidad baja.

Se ha identificado en la zona el Recorrido de Interés Geológico denominado "Arroyos incisión lineal Andoain-Urnieta", consistente en una incisión lineal sobre el Flysch detrítico-calcáreo anteriormente descrito. Como se puede ver en la siguiente figura, la superficie de este Recorrido de Interés coincide con el área de estudio en la zona perimetral de la misma, concretamente con las zonas de vaguada que la flanquean.

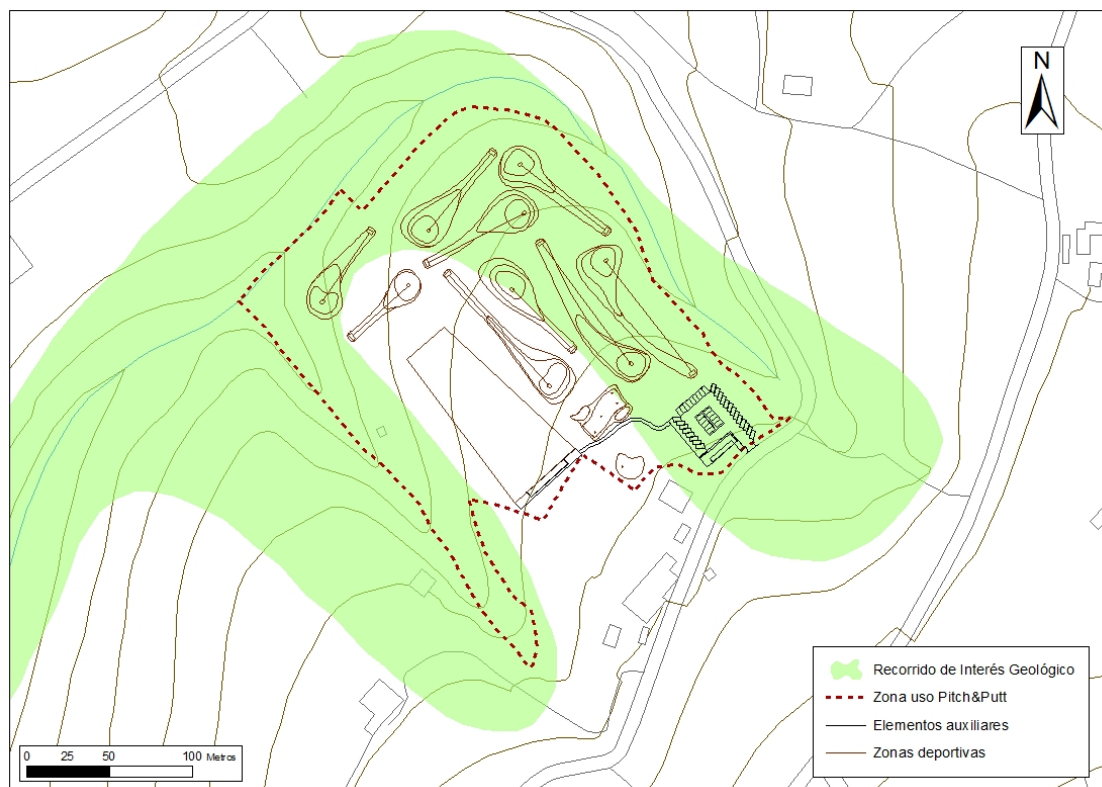


Figura 1: Recorrido de Interés Geológico

Aguas superficiales

Bordeando el área de estudio se encuentra el río Ziako perteneciente a la cuenca del río Oria. Señalar que la zona de estudio no se encuentra representada en el Mapa de Zonas Inundables de la CAPV (escala 1:25.000) para periodos de retorno de 10, 100, 500 y 1.000 años, ni que tampoco hay zonas húmedas en la misma según el Mapa de Zonas Húmedas de la CAPV (escala 1:25.000).

Hidrogeología

Atendiendo al Mapa de Vulnerabilidad a la Contaminación de las Aguas Subterráneas de la CAPV (escala 1:25.000) publicado por el Gobierno Vasco, el área presenta una vulnerabilidad de la contaminación de las aguas subterráneas muy baja.

Por otra parte, en la cartografía consultada (mapas "Registro de Zonas Protegidas de la CAPV" y "Puntos de Agua de la CAPV", ambos a escala 1:25.000 y publicados por el Gobierno Vasco) no se han identificado puntos de agua en el ámbito de estudio, encontrándose el más próximo a unos 50 m medidos en planta del caserío Altzibar-

Berri, al otro lado de la carretera. Se trata del manantial "Altzibarkoa", utilizado para abastecimiento urbano.

Suelo y capacidad de uso

El suelo presente en el entorno se puede clasificar como Cambisol dístico. El área de estudio coincide en su mayoría con suelos de alta capacidad agraria, clasificados como de Alto Valor Estratégico según el PTS Agroforestal y pertenecientes a la clase agrológica IIIe del Mapa de Clases Agrológicas de Gipuzkoa (escala 1:25.000), lo que significa que se trata de suelos muy productivos que permiten el laboreo permanente o sistemático con pocas limitaciones.

Por el contrario, la zona perimetral del área de estudio está clasificada como Paisaje Rural de Transición por el PTS Agroforestal y como de clase agrológica VIIe en el Mapa antedicho; es decir, que se trata de tierras con muy fuertes restricciones que limitan su aprovechamiento al forestal.

Vegetación

Como se puede ver en la siguiente figura, la vegetación del área está conformada principalmente por prados de siega atlánticos que se corresponden con el hábitat no prioritario de la Directiva 92/43/CEE 6510: "Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*)". También se puede observar que asociado a la ribera de los cursos fluviales está presente el robledal acidófilo y el robledal-bosque mixto atlántico. Junto a la carretera y los caseríos aparece vegetación ruderal nitrófila y una zona dedicada a huertas y frutales.

Las unidades vegetales de mayor valor ambiental del área son en orden descendente, el robledal y el robledal-bosque mixto, por tratarse de comunidades climáticas, y los prados, que constituyen una de las etapas finales en las series dinámicas de los bosques anteriores.

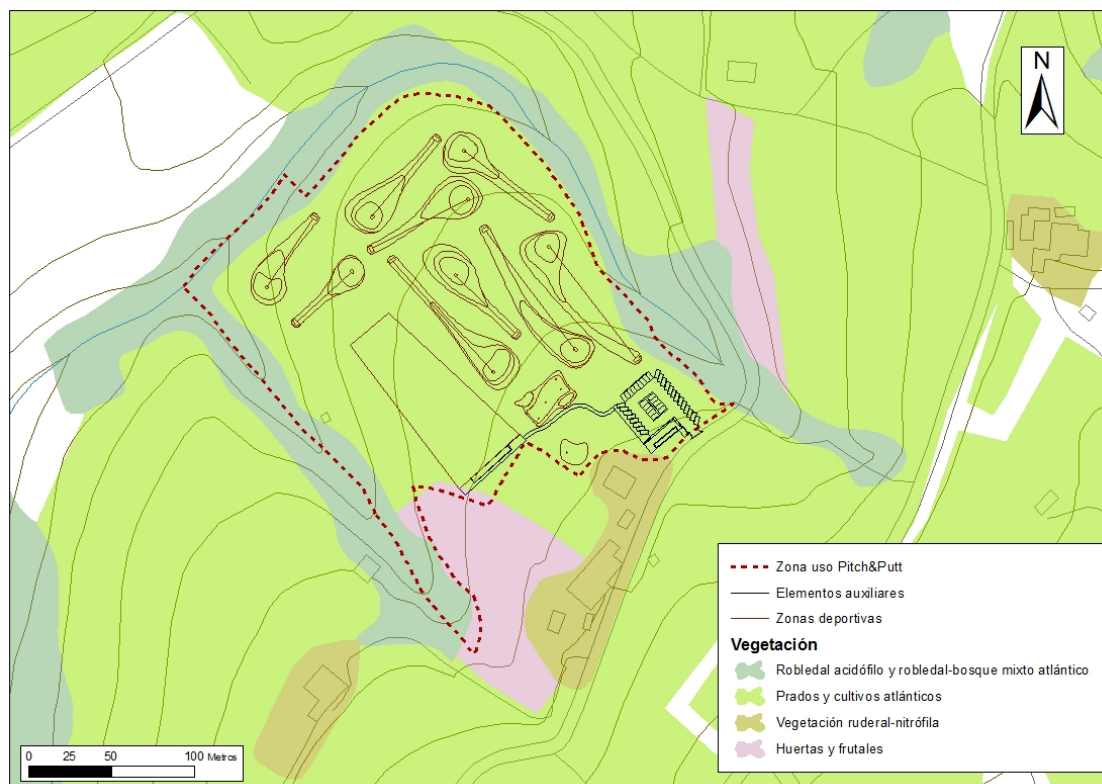


Figura 2: Vegetación existente

En el reportaje fotográfico que se incluye como Anexo, se puede observar el prado de siega y las zonas de robleal y bosque mixto que bordean el curso fluvial.

Fauna

Se ha consultado el Mapa de Áreas de Interés Especial y Mapa de Puntos y Áreas Sensibles (escala 1:25.000) y el Mapa de Zonas de Distribución Preferente (escala 1:100.000) de las especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de la CAPV, no habiéndose identificado en la zona ningún "Área de Interés Especial"¹ ni "Zonas de Distribución Preferente"² para la fauna, excepto la Zona correspondiente al Tritón pirenaico (*Euproctus asper*), anfibio catalogado "De Interés Especial" en la CAPV. En la siguiente figura se puede observar la ubicación del área de estudio dentro de la Zona de Distribución Preferente antedicha, que comprende una superficie total de más de 152 km².

¹ Las Áreas de Interés Especial son enclaves relativamente pequeños y bien delimitados, que se caracterizan por su elevada importancia para la conservación de las poblaciones de la especie y/o muestran fragilidad ante posibles perturbaciones.

² Las Zonas de Distribución Preferente incluyen una representación suficiente de los hábitats más adecuados para la especie y en mejor estado de conservación, de manera que se cubran ampliamente sus requerimientos.

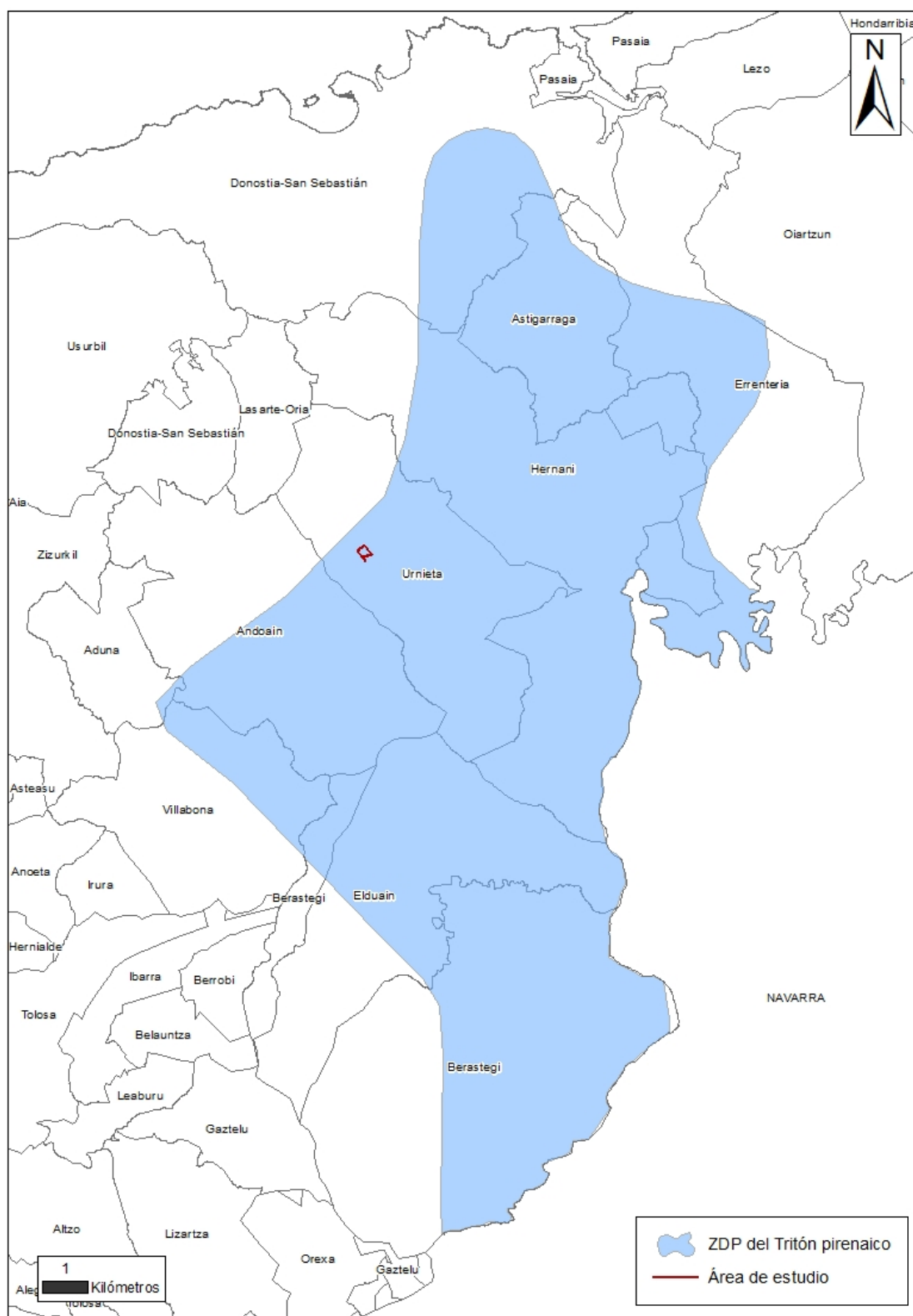


Figura 3: Localización del área de estudio respecto a la ZDP del Tritón pirenaico

En la CAPV la situación problemática del Tritón pirenaico proviene de la explotación forestal de coníferas, ya que esta actividad implica la remoción del suelo y su arrastre posterior por las lluvias, cubriendo de lodos y fangos el lecho de los riachuelos que transcurren por las parcelas explotadas. Asimismo se trata de una especie sensible a las repoblaciones de Trucha, que predan sobre adultos y larvas, así como a las captaciones de agua, que pueden incidir negativamente al reducir su hábitat favorable.

Espacios naturales protegidos o catalogados

El área de estudio no coincide con ningún espacio incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la CAPV, esto es: Parques Naturales, Biotopos Protegidos, Árboles Singulares y Red Natura 2000, incluyendo sus áreas de amortiguación; ni tampoco con ninguna de las Áreas de Interés Naturalístico de las DOT.

Paisaje

Atendiendo al Anteproyecto del Catálogo Abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV³, la zona de estudio se enmarca en la unidad paisajística "Agrario con dominio de prados y cultivos atlánticos en dominio fluvial", caracterizada por la presencia de prados intercalados con pequeñas huertas, bosquetes y setos.

Como se puede ver en la siguiente figura, el entorno en el que está inmersa el área de estudio se corresponde con el paisaje de campiña atlántica, aunque también hay bosques caducifolios y zonas dedicadas a la explotación forestal. En contraste a este paisaje agreste, en las inmediaciones (al NW del área de estudio) existen elementos propios de zonas intensamente antropizadas, como canteras, polígonos industriales, líneas de alta tensión y redes de carreteras.

³ IKT y Paisaia. (2005). *Anteproyecto del Catálogo Abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV*. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco.



Figura 4: Ortofoto del entorno del área de estudio

En el reportaje fotográfico que se incluye como Anexo, se pueden observar los tipos de paisaje descritos.

4. VALORACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES Y PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS

A continuación se identifican y valoran los potenciales efectos ambientales de la ordenación planteada y se proponen algunas de las medidas correctoras y preventivas que deberían incluir los proyectos que se realicen con posterioridad para mitigarlos o eliminarlos.

Para ello, se enfrentan en la siguiente matriz de doble entrada los usos previstos con capacidad de afección y los elementos ambientales anteriormente descritos que podrían ser afectados tanto en la fase de obras como en la de funcionamiento.

Fase de obras

FASE DE OBRAS							
Usos previstos Elementos ambientales	Campo de Pitch&Putt	Cancha de prácticas	Putting Green y Approach	Elementos auxiliares			
				Construcción desmontable	Zona de estancia	Caminos peatonales	Aparcamiento
Geología							
Hidrogeología							
Aguas superficiales							
Suelo y capacidad de uso							
Vegetación							
Fauna							

Sin afección

Posible afección

Dada la escasa entidad de las excavaciones necesarias para la instalación de los elementos auxiliares previstos en la ordenación, se descarta la posibilidad de afección a las aguas subterráneas y al Recorrido de Interés Geológico existente. Por el mismo motivo, se descarta una posible alteración de la red de drenaje del agua de escorrentía actual. De hecho, no se ha previsto el diseño de una red de recogida de aguas pluviales.

Sin embargo, dada la inmediatez de las zonas en las que se ha previsto la remoción de tierras al curso fluvial, la composición de las aguas podría verse alterada por un aumento de sólidos tras un posible arrastre del agua de lluvia de los materiales de excavación. Asimismo, una posible fuga de la maquinaria trabajando en obra o el derrame de algún producto utilizado durante la misma, podrían causar la contaminación de las aguas y el suelo. Aunque la probabilidad de que esto ocurra es muy baja, deberán adoptarse medidas de prevención para asegurar que no suceda (mantenimiento periódico de la maquinaria, etc.) y, en su caso, las medidas correctoras pertinentes (disposición de materiales absorbentes en obra, establecer un protocolo de actuación ante fugas y derrames, etc.).

Durante las obras se afectará a la vegetación, concretamente al prado de siega. Para asegurarse que las superficies de afección al prado son las mínimas imprescindibles y que en ningún caso se afectará al bosque localizado en la ribera del cauce, los proyectos que se desarrollen con posterioridad deberán adoptar las medidas pertinentes, priorizando la utilización de las superficies hormigonadas y/o de menor valor ambiental de la zona para establecer los elementos auxiliares de la obra (parque de maquinaria, zona de acopio, almacén de residuos, etc.). Este requisito deberá ser considerado también en los proyectos que definan las conexiones necesarias tanto a la red eléctrica como al abastecimiento de agua.

Asimismo para facilitar la restauración del área, se separará la tierra vegetal del resto para su utilización posterior. La restauración de las superficies deberá realizarse en cuanto sea posible para evitar la entrada de especies de flora invasora.

Por otra parte, el trasiego de maquinaria y las labores de construcción alterarán inevitablemente el sosiego del área, pudiendo causar molestias a las personas y a la fauna del entorno. Para minimizar en lo posible estos efectos inherentes a cualquier obra en terreno natural, deberán adoptarse en los proyectos que se desarrollen con posterioridad una serie de precauciones y medidas encaminadas a reducir en lo posible el ruido y el polvo generados (riego de superficies en condiciones de viento y tiempo seco, evitar realizar de forma simultánea tareas que generan mucho ruido, entre otras). En todo caso, se deberá mantener permanentemente la zona de obras en un adecuado estado de orden y limpieza.

Fase de funcionamiento

FASE DE FUNCIONAMIENTO							
Usos previstos Elementos ambientales	Campo de Pitch&Putt	Cancha de prácticas	Putting Green y Approach	Elementos auxiliares			
				Construcción desmontable	Zona de estancia	Carminos peatonales	Aparcamiento
Hidrogeología							
Suelo y capacidad de uso							
Vegetación							
Fauna							
Paisaje							

 Sin afección

 Posible afección

La posible afección a las aguas subterráneas se daría en caso de que se produjera alguna fuga en el sistema de depuración de las aguas fecales o de los depósitos de combustible enterrados. No obstante, es importante señalar que la probabilidad de que ocurra esta posible afección es muy reducida, ya que la vulnerabilidad a la contaminación de la zona es muy baja. En cualquier caso, los proyectos que se desarrollen con posterioridad, deberán asegurar la estanqueidad de los sistemas de depuración y de los depósitos de combustible para evitar posibles fugas y establecer el plan de mantenimiento y de inspecciones pertinente.

El potencial impacto sobre el suelo y su capacidad de uso, así como sobre la vegetación serían los de mayor relevancia dado el valor de ambos recursos, sin embargo se considera que puesto que todas las actuaciones que se desarrollen serán de carácter reversible y que el tratamiento de la vegetación será muy similar a la actual, queda asegurada su preservación.

En concreto, el mantenimiento del prado se realizará con actuaciones similares a las que se realizan con los usos actuales (ver apartado 2) y en cualquier caso estarán alineadas con las recomendaciones de uso establecidas en el "Manual de

interpretación y gestión de los hábitats continentales de interés comunitario de la CAPV (Directiva 92/43/CEE)" por el Gobierno Vasco para el hábitat 6510 "Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*)", que se enumeran a continuación:

- Las zonas de prado que coincidan con el Rough deberán ser segadas al menos en dos ocasiones al año, según las condiciones productivas del mismo.
- De ser posible, se fomentará la siega frente al pastoreo para el mantenimiento de los prados.
- La aplicación de herbicidas únicamente se considerará para erradicar especies de flora invasora.
- La aplicación de abonos inorgánicos, estiércol o purines será registrada (cantidades, fecha, origen y naturaleza del abono), evitando en todo momento aportes superiores a la capacidad de carga del pastizal. El umbral deberá estar definido por aquella concentración máxima a partir de la cual se provocan pérdidas directas por escorrentía o daños en las plantas.
- Se mantendrán en lo posible el resto de elementos estructurales del paisaje de campiña (setos, vallados rústicos, muretes, bosquetes, etc.).
- Para el mantenimiento de los setos preexistentes, la poda deberá evitarse en primavera para minimizar las molestias a las aves en la época de nidificación.

La posible afección a la fauna se considera de escasa entidad, ya que, por una parte, la estructura de la vegetación no se verá alterada sustancialmente (únicamente se dará en el prado) y por otra, se trata de un hábitat altamente representado en el entono. Asimismo, la posible afección derivada de un aumento de visitantes a la zona también se considera de escasa entidad, dadas las características de la actividad a desarrollar, en la que no se producen ruidos estridentes y los asistentes acuden en parte motivados por disfrutar de la práctica de un deporte en un entorno rural.



En lo que respecta al caso específico del Tritón pirenaico, se considera que la ordenación planteada no afectará al hábitat potencial de esta especie, ya que no se afectará a los cursos fluviales ni a la vegetación de ribera.

Por último, en lo referente al efecto sobre el paisaje, se considera que puesto que las construcciones que se realicen se adaptarán a la arquitectura tradicional de la zona, éste será causado principalmente por el cambio de uso que se dará en la parcela. Para mitigar en lo posible la pérdida de naturalidad asociada, se ha previsto utilizar materiales blandos como gravas, tierra batida, madera o combinaciones en los caminos internos y acabados de aspecto natural tipo baldosa de celosía de césped combinado con zonas asfaltadas con aglomerado asfáltico en el aparcamiento.

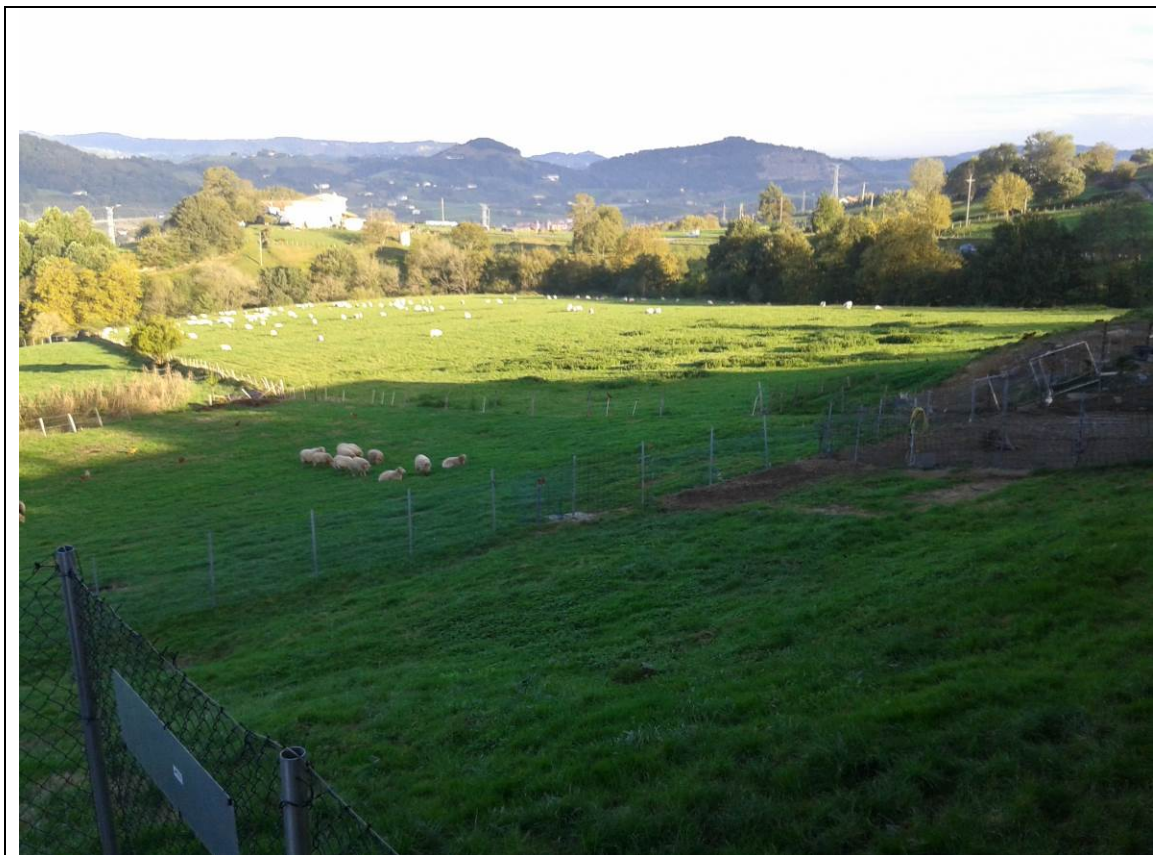
5. RESUMEN

Como se deduce de los capítulos precedentes, no se prevén afecciones ambientales significativas derivadas del Plan Especial, tanto durante la fase de obras como durante el funcionamiento.

En lo que respecta a la fase de obras, la escasa magnitud de las intervenciones previstas para la instalación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad y la ausencia de elementos ambientales de elevada fragilidad presentes en el entorno, posibilita que, de aplicarse las medidas correctoras y preventivas indicadas en el apartado correspondiente, no supondrán un efecto diferente al atribuible a cualquier otra obra que transcurra en medio natural.

En cuanto a los usos previstos en el Plan Especial, cabe destacar que la reversibilidad de las actuaciones previstas en el área y el mantenimiento del prado con actuaciones similares a las que se realizan en la actualidad, garantizan la preservación de las características del suelo y asegurarán la conservación de la composición y las características del prado de siega actual.

ANEXO: Reportaje fotográfico



Aspecto del prado de siega en el que se contemplan los campos de Pitch&Putt y de golpes cortos



Aspecto de la zona en la que se contempla instalar la cancha de prácticas



Aspecto de la zona en la que se ha previsto instalar el aparcamiento y la construcción desmontable



Aspecto de la zona de estudio y de las vistas desde la misma



Aspecto de las construcciones del entorno



Detalle del límite entre el prado de siega y el bosque mixto